



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado ponente

Radicación n.º 80590
Acta 46

Bogotá, D. C., nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Augusto Rafael de las Aguas Márquez vs. Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones.

Previo a resolver sobre el incidente de nulidad que allegó el apoderado del recurrente, córrasele traslado a la opositora Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 129 del Código General del Proceso, aplicable al proceso laboral por remisión del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Notifíquese y Cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
09/12/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	470012205003201600169-01
RADICADO INTERNO:	80590
RECURRENTE:	AUGUSTO RAFAEL DE LAS AGUAS MARQUEZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **15 de diciembre de 2020**, Se notifica por anotación en estado n.º **152** la providencia proferida el **9 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **12 de enero de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **9 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA _____